



Ensenyament INFORMA

NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE



Mesa Sectorial de Educación 17/01/2019 Propuestas de UGT Enseñanza PV

1.- En las [instrucciones aplicables por el profesorado y los equipos directivos con los progenitores del alumnado en los supuestos de no convivencia por motivos de separación, divorcio, ruptura de pareja de hecho o situaciones análogas](#) (como las provocadas por la violencia de género), desde UGT Enseñanza PV hemos propuesto que exista soporte técnico, asesoramiento específico y asistencia telefónica de la inspección educativa y la propia Consellería de Educación para resolver de forma precisa e inmediata los conflictos que se generen y evitar las denuncias innecesarias. El profesorado y especialmente los equipos directivos necesitan, en estas situaciones, todo el apoyo y refuerzo que desde la administración y la inspección educativa se le pueda prestar. En definitiva esta norma pretende que [los centros educativos informen por igual a ambos progenitores](#).

2.- Sobre la convocatoria de oposiciones para el ingreso al **Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas**, especialidad 5B4 Repertorio para piano con instrumentos ([Borrador de Orden](#) y [Anexos](#)), único borrador que se ha tratado en Mesa Sectorial con el director del ISEACV, las principales dificultades que presenta son la indefinición de las titulaciones que acreditan la **formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas** y el diseño de las pruebas prácticas, con la incorporación de una nueva prueba práctica para demostrar esa capacidad de tutela. Requisitos y pruebas que se han modificado respecto a la [convocatoria de 2016](#).



Ensenyament INFORMA

NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE NO A LA LOMCE



3.- El próximo día 24 de enero de 2019, continuará la Mesa Sectorial analizando la **convocatoria de oposiciones para los cuerpos docentes que se convocan en 2019: Profesorado de Enseñanza Secundaria, Profesorado técnico de FP, Profesorado de EOI, Profesorado de Música y Artes Escénicas y Profesorado de Artes Plásticas y Diseño.**

Tenemos un [primer borrador](#) con las bases de la convocatoria y que habrá que enmendar, un borrador de su [anexo I](#) sobre baremo de méritos, y dos nuevos borradores ([anexo II](#) y [anexo III](#)) referidos, respectivamente, a programación didáctica y características pruebas prácticas, que también habrá que enmendar para ajustar y mejorar lo previsto en las convocatorias anteriores de [2016 \(profesorado de diversos cuerpos docentes\)](#) y dos de 2017 ([profesorado técnico de FP, especialidades con titulaciones equivalentes a efectos de docencia, con exigencia específica de formación didáctica y pedagógica](#) y [profesorado de artes plásticas y diseño](#)), de tal forma que el trabajo previo en la programación didáctica ya realizado por las personas docentes interinas o que se presentaron en convocatorias anteriores les pueda servir ahora también, a escasos seis meses de los exámenes y pruebas. Si tenéis propuestas o sugerencias que hacernos, podéis enviarlas al correo electrónico: ensenyamentpublic@fespugtpv.org.

4.- En el turno abierto de palabra solicitamos reunión con el director general de Política Educativa, al que se ha comprometido en varias ocasiones, para tratar el desarrollo del [Decreto de Inclusión Educativa](#), la [Orden no negociada de desarrollo de la estructura de los SPES](#), la organización de los CAES y sus plantillas. Desde UGT Enseñanza PV manifestamos nuestro malestar con esta dirección general, que gestiona Jaume Fullana, por su manifiesta “aversión a la negociación con los representantes del profesorado” de toda esta normativa que afecta a sus condiciones laborales y que ha de implementar y poner en funcionamiento necesariamente.

5.- Finalmente puedes consultar [breve referencia a la negociación seguida en la Mesa General de Función Pública](#), que también se celebró ese día, sobre el incremento salarial previsto para 2019 (2,25%), pactado por Gobierno de la Nación con las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CSIF, y que el Consell de la Generalitat aplicará mediante el [Decreto negociado](#).

**AHORA,
TRABAJADORES
DE LA ENSEÑANZA.**

**AHORA,
NOSOTROS.**

